

ASUNTO

Suministro, Instalación y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

ANTECEDENTES

En el programa anual de trabajo 2021 está considerada la adquisición de un aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco
 1) Se solicitó cotizaciones por oficio vía correo electrónico a las siguientes empresas: Juan Carlos Torres Nava, Engrane Constructivo SA de CV, Jorge Chavez Gaytán, IMSG DEL Golfo, Areche Ingenieros
 2) El día 30 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la junta de trabajo con la Dirección General de infraestructura física para resolver dudas sobre la ejecución de los trabajos.
 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnicos y económicos de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el suministro, instalación y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado para mantener una temperatura adecuada en las instalaciones del edificio donde se resguarda el acervo histórico para su preservación.

FUNDAMENTO

Artículos 43, 46, 47, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
JUAN CARLOS TORRES NAVA	Unico	FAVORABLE	NO FAVORABLE
JORGE CHAVEZ GAYTAN	Unico	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por los alcances y cuyo costo cotizado se encuentra dentro del rango aceptable con respecto al costo estimado, y dado que la empresa ofrece un servicio acorde a los requerimientos de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco estima procedente autorizar la adjudicación directa para la ejecución del servicio a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
JORGE CHAVEZ GAYTAN	\$ 112,111.00	\$ 17,937.76	\$ 130,048.76	1,250.96

CONSIDERACIONES

ELABORÓ



LIC. MARÍA LUISA PÉREZ MARTÍNEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
DIRECTORA DE LA CCJ